

Signatura: EB 2013/110/R.47/Rev.1
Tema: 10 d) ii)
Fecha: 11 de diciembre de 2013
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamos a la República Federativa del Brasil para el proyecto

Coordinación y Diálogo sobre Políticas para Reducir la Pobreza y las Desigualdades en la Región Semiárida del Nordeste del Brasil (Proyecto Dom Helder Câmara)

(Articulação e diálogo sobre Políticas para Reduzir a Pobreza e Desigualdade no Nordeste Semiárido – Projeto Dom Helder Câmara)

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Iván Cossio
Gerente del Programa en el País
Tel.: (+39) 06 5459 2343
Correo electrónico: i.cossio@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 110º período de sesiones
Roma, 10 a 12 de diciembre de 2013

Para aprobación

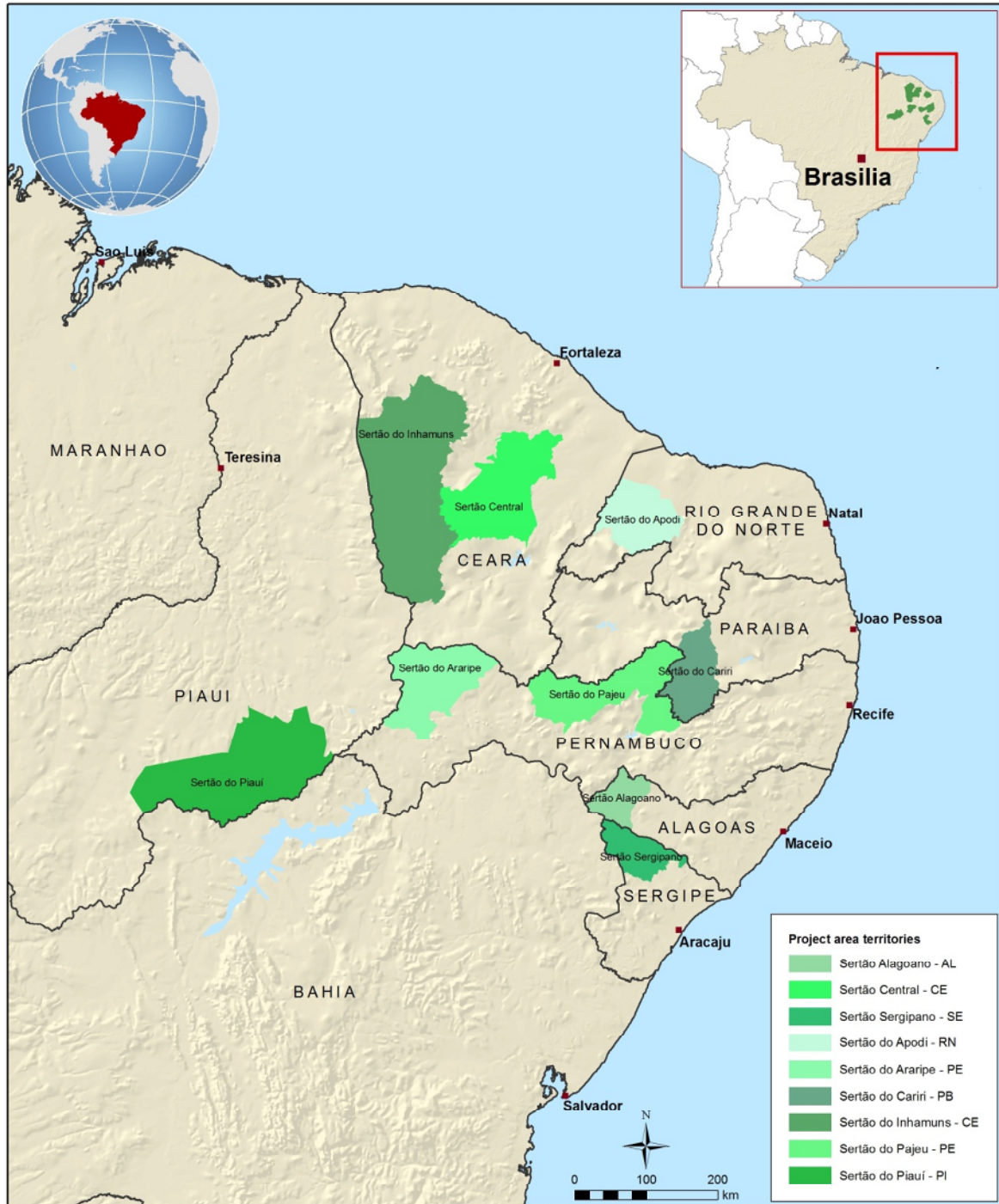
Índice

Acrónimos y siglas	ii
Mapa de la zona del proyecto	iii
Resumen de la financiación	iv
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados	1
II. Descripción del proyecto	2
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	2
B. Objetivo de desarrollo del proyecto	3
C. Componentes/efectos directos	4
III. Ejecución del proyecto	5
A. Enfoque	5
B. Marco organizativo	5
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	6
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	7
E. Supervisión	7
IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto	7
A. Costos del proyecto	7
B. Financiación del proyecto	8
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	10
D. Sostenibilidad	10
E. Determinación y mitigación del riesgo	10
V. Consideraciones institucionales	11
A. Conformidad con las políticas del FIDA	11
B. Armonización y alineación	11
C. Innovación y ampliación de escala	11
D. Actuación normativa	12
VI. Instrumentos y facultades jurídicos	12
VII. Recomendación	12
Anexo	
Negotiated financing agreement	14
(Convenio de financiación negociado)	
Apéndice	
Logical framework	
(Marco lógico)	

Acrónimos y siglas

COSOP	programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
INCRA	Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria
MDA	Ministerio de Desarrollo Agrario
PAA	Programa de Adquisición de Alimentos
PBAS	sistema de asignación de recursos basado en los resultados
PIB	product interno bruto
PNAE	Programa Nacional de Alimentación Escolar
PRONAF	Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar
RIMS	sistema de gestión de los resultados y el impacto
SAF	Secretaría de Agricultura Familiar
SDT	Secretaría de Desarrollo Territorial
SyE	seguimiento y evaluación
UGP	unidad de gestión del proyecto

Mapa de la zona del proyecto



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.
 Map compiled by IFAD | 22-05-2013

Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Coordinación y Diálogo sobre Políticas para Reducir la Pobreza y las Desigualdades en la Región Semiárida del Nordeste del Brasil (Proyecto Dom Helder Câmara)
(Articulação e diálogo sobre Políticas para Reduzir a Pobreza e Desigualdade no Nordeste Semiárido – Projeto Dom Helder Câmara)

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República Federativa del Brasil
Organismo principal del proyecto:	Ministerio de Desarrollo Agrario (MDA), por conducto de la Secretaría de Desarrollo Territorial (SDT)
Costo total del proyecto:	USD 125,3 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	DEG 2 000 000 (equivalente a USD 3,0 millones, aproximadamente) del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA
Cuantía del préstamo del Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria (Fondo Fiduciario de España):	EUR 11 360 000 (equivalente a USD 15,0 millones, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Condiciones ordinarias
Condiciones del préstamo del Fondo Fiduciario de España:	Condiciones ordinarias
Contribución del prestatario:	USD 82,1 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 25,2 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a aprobar la recomendación relativa a la propuesta de financiación a la República Federativa del Brasil para el proyecto de Coordinación y Diálogo sobre Políticas para Reducir la Pobreza y las Desigualdades en la Región Semiárida del Nordeste del Brasil (Proyecto Dom Helder Câmara) (*Articulação e diálogo sobre Políticas para Reduzir a Pobreza e Desigualdade no Nordeste Semiárido – Projeto Dom Helder Câmara*), que figura en el párrafo 46.

Propuesta de prestamos a la República Federativa del Brasil para el proyecto de Coordinación y Diálogo sobre Políticas para Reducir la Pobreza y las Desigualdades en la Región Semiárida del Nordeste del Brasil (Proyecto Dom Helder Câmara) (*Articulação e diálogo sobre Políticas para Reduzir a Pobreza e Desigualdade no Nordeste Semiárido – Projeto Dom Helder Câmara*)

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. La economía brasileña ha crecido a un ritmo constante y ha registrado avances importantes en la reducción de la pobreza y la integración social. Sin embargo, estos logros ocultan las enormes diferencias que existen en el Brasil, dado que la pobreza se concentra en el Nordeste y, dentro de esta región, la pobreza es particularmente grave en las zonas semiáridas. De los 16,2 millones de personas afectadas por la pobreza extrema en el Brasil, 9,6 millones viven en el Nordeste (casi el 60 % de las personas extremadamente pobres del país).
2. El sector agrícola ha desempeñado una función fundamental en la economía brasileña y, pese a que representa solo el 5 % del producto interno bruto (PIB) del país, es una fuente muy importante de generación de ingresos, empleo y divisas. Sin embargo, el sector presenta una marcada dicotomía entre el sector agrícola empresarial, al que se debe gran parte del dinamismo, que está impulsado por la producción de productos de exportación cosechados principalmente en las regiones del Sur, Sudeste y Centro-Oeste, y la agricultura familiar, que se caracteriza por una escasa actividad económica y una alta incidencia de la pobreza, sobre todo en la región del Nordeste.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados

3. El Proyecto de Coordinación y Diálogo sobre Políticas para Reducir la Pobreza y las Desigualdades en la Región Semiárida del Nordeste del Brasil (Proyecto Dom Helder Câmara) (*Articulação e diálogo sobre políticas para reduzir a pobreza e desigualdade no Nordeste Semiárido – Projeto Dom Helder Câmara*) se ajusta a las políticas nacionales de desarrollo rural y lucha contra la pobreza, y procura crear sinergias y aprovechar al máximo las políticas y programas de agricultura familiar vigentes. El proyecto está en consonancia con el Plan Brasil sin Miseria (*Plano Brasil sem Miséria*), la intervención más importante del Gobierno Federal para reducir la pobreza, que agrupa los programas dedicados a la lucha contra la pobreza extrema. En este marco, el proyecto está alineado con las principales políticas y programas públicos

orientados a la integración productiva y social y que son los siguientes: i) la política de desarrollo territorial, con órganos colegiados territoriales como agentes clave, cuyo objetivo principal es promover el desarrollo económico local y el acceso a los servicios sociales básicos; ii) el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF), con el que se propone financiar inversiones y préstamos a corto plazo para los agricultores familiares, y iii) los programas de adquisiciones públicas, entre ellos, el Programa de Adquisición de Alimentos (PAA) y el Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE). Este último establece que al menos el 30 % de los alimentos adquiridos por los municipios para las comidas escolares debe comprarse a los agricultores familiares locales.

4. A pesar de este entorno normativo favorable, hay varios obstáculos que limitan la aplicación de esas políticas y programas. Entre estos cabe destacar la superposición y la escasa coordinación entre los diversos organismos gubernamentales y las dificultades a las que se enfrentan las comunidades rurales para acceder a los programas debido a la falta de información, la deficiencia de las organizaciones de productores y la escasa calidad del producto. A fin de abordar estas cuestiones, el Ministerio de Desarrollo Agrario (MDA) ha establecido las prioridades siguientes: fortalecer la coordinación entre las políticas y programas públicos; reforzar las capacidades de las comunidades rurales y los asentamientos creados por la reforma agraria para acceder a estas políticas y programas, y mejorar la calidad de las propuestas productivas presentadas por los agricultores familiares a fin de acceder a ellos.
5. El proyecto es coherente con los objetivos estratégicos del Marco Estratégico del FIDA (2011-2015) en cuanto que contribuye principalmente a: propiciar entornos institucionales y normativos favorables para fomentar la producción agrícola y las diversas actividades no agrícolas conexas; fortalecer las capacidades de la población rural pobre y de sus organizaciones para que influyan en las políticas e instituciones que afectan a sus medios de vida, y aumentar el acceso de estas personas a los servicios que contribuyen a reducir la pobreza, mejorar la nutrición, aumentar los ingresos y reforzar la resistencia. Asimismo, es compatible con la prioridad que el FIDA ha asignado a la ampliación de escala de las experiencias adquiridas en los proyectos y al fortalecimiento de su actuación normativa. Además, el proyecto está en consonancia con el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) basado en los resultados para el Brasil, en el que se recomienda que la asociación con el Gobierno Federal en el marco de los proyectos se centre en la gestión de los conocimientos y el diálogo sobre políticas.
6. La experiencia anterior del FIDA en la región del Nordeste sirvió de referencia para elaborar este proyecto. Especialmente dignas de mención son las enseñanzas extraídas de la primera fase del Proyecto Dom Helder Câmara (finalizado en 2010), una asociación entre el FIDA y el MDA con la que se obtuvieron excelentes resultados en seis estados del Nordeste. Las experiencias de los proyectos anteriores a nivel estatal (en los estados de Bahía, Sergipe y Ceará) también contribuyeron a allanar el camino para aprovechar experiencias y conocimientos valiosos.

II. Descripción del proyecto

A. Zona del proyecto y grupo objetivo

7. El objetivo del proyecto es beneficiar a las poblaciones en una zona básica del proyecto, sin limitarse a ella. Como consecuencia de ello, la zona de intervención y la población objetivo se definen a dos niveles. El primer nivel abarca a la población objetivo dentro de la zona básica del proyecto, donde se llevarán a cabo actividades en materia de coordinación de políticas, acceso de la población a las políticas públicas, mejora de la producción, acceso al

mercado y fortalecimiento organizativo. El segundo nivel comprende los beneficiarios de los proyectos de ámbito estatal, cofinanciados por el FIDA en los estados de Bahía, Ceará, Paraíba, Piauí y Sergipe, que se beneficiarán de las innovaciones y experiencias exitosas que se pusieron a prueba en el Proyecto Dom Helder Câmara, así como la población rural pobre de toda la región semiárida del Nordeste, que se beneficiará de la mejora de las políticas públicas de desarrollo rural.

8. La zona básica del proyecto está formada por 129 municipios en los nueve Territorios de la Ciudadanía en siete estados de la región semiárida del Nordeste del Brasil. Estos territorios tienen una superficie de 120 500 km² y una población de 2,3 millones de personas, de las cuales el 44,7 % vive en las zonas rurales. Aproximadamente el 40,3 % de esta población rural está afectada por la pobreza extrema, un porcentaje superior al que se registra a nivel nacional. La población objetivo en la zona básica del proyecto está compuesta por todos los habitantes que viven en las comunidades rurales, los asentamientos creados como consecuencia de la reforma agraria y las comunidades tradicionales, por lo que abarca a unas 297 000 familias rurales, es decir, 1 millón de personas, aproximadamente.
9. En la zona del proyecto, habrá 27 000 familias rurales (unas 95 000 personas) que recibirán apoyo gracias a la asistencia técnica, las inversiones productivas y el fortalecimiento organizativo; 74 000 familias (unas 259 000 personas) mejorarán su situación gracias a una mayor capacidad de acceder a las políticas y programas públicos y se calcula que cerca de 45 000 familias tendrán acceso efectivo a ellas; además, 297 000 familias se beneficiarán de la mejora de la coordinación de las políticas y programas públicos. Asimismo, al margen de la zona del proyecto, aproximadamente 243 000 familias beneficiarias de los proyectos apoyados por el FIDA a nivel estatal se beneficiarán indirectamente de las prácticas del Proyecto Dom Helder Câmara que han dado buenos resultados, al tiempo que toda la población pobre que vive en la región semiárida del Nordeste que tendrá la posibilidad de beneficiarse de la mejora de la coordinación de las políticas y programas públicos y de la ampliación de escala de las innovaciones generadas por el proyecto.
10. La focalización del proyecto está alineada con la política de focalización del FIDA. Se prestará especial atención a las mujeres y los jóvenes. En el marco del proyecto se pondrá en práctica una estrategia de género a fin de fortalecer la participación de las mujeres en sus comunidades y en los órganos locales de adopción de decisiones de política, su acceso a los programas públicos y su función económica.

B. Objetivo de desarrollo del proyecto

11. El objetivo general del proyecto es contribuir a la reducción de la pobreza rural y las desigualdades (de género, raciales, étnicas y generacionales) en el Nordeste semiárido mediante la mejora de: la coordinación de las políticas públicas de desarrollo rural con un enfoque territorial; el acceso de la población rural a las políticas y programas públicos; la ampliación de escala de las innovaciones y experiencias que han dado buenos resultados, y la mejora de estas políticas mediante la incorporación de enseñanzas extraídas de experiencias concretas. Los objetivos específicos son los siguientes:
 - i) contribuir a mejorar el diálogo sobre políticas, el proceso de planificación territorial y la coordinación de las políticas y programas públicos para reducir la pobreza rural y la desigualdad; ii) promover la difusión y la ampliación de escala de las metodologías, alternativas de producción, tecnologías y otras innovaciones promovidas por el proyecto; iii) experimentar con metodologías de trabajo innovadoras para apoyar a las comunidades rurales y los agricultores familiares, así como con nuevas alternativas de producción y

tecnologías innovadoras; iv) fortalecer las capacidades de las comunidades rurales, los asentamientos creados por la reforma agraria y sus organizaciones para acceder a las políticas y programas públicos y participar en los órganos encargados de la adopción de decisiones y en los procesos de desarrollo; v) promover el aumento de los ingresos familiares, sobre la base de un enfoque agroecológico que mejore las condiciones de vida en el contexto semiárido, y vi) contribuir a la reducción de las desigualdades de género, generacionales, raciales y étnicas.

C. Componentes/efectos directos

12. **Componente 1. Diálogo sobre políticas, coordinación de políticas públicas y ampliación de escala de las innovaciones.** Este componente tiene por objeto mejorar las políticas y programas públicos para reducir la pobreza y la desigualdad. Esta mejora se logrará gracias a las siguientes actividades: i) una mejor coordinación de la aplicación de las políticas y programas públicos vigentes mediante la ejecución de actividades en la zona del proyecto y a nivel del MDA, y ii) la mejora o el ajuste de esas políticas y programas a través del diálogo sobre políticas y la aplicación de experiencias innovadoras y exitosas promovidas en las fases primera y segunda del proyecto. Esta labor consistirá principalmente en lo siguiente: i) la sistematización de las experiencias del proyecto que hayan dado buenos resultados para utilizarlas en la difusión y el análisis de los resultados del proyecto en las plataformas de diálogo sobre políticas; ii) la difusión de las innovaciones a una amplia gama de instituciones y organizaciones de la sociedad civil; iii) visitas sobre el terreno e intercambio de experiencias por parte de técnicos, expertos y agricultores familiares; iv) la participación en foros de diálogo sobre políticas y en órganos de coordinación de políticas a diversos niveles (nacional, estatal, territorial, municipal) y la contribución a su fortalecimiento, y v) el apoyo para la adopción de experiencias innovadoras por otras instituciones en lugares situados fuera de la zona de intervención del proyecto, dando prioridad a los proyectos apoyados por el FIDA a nivel estatal.
13. **Componente 2. Desarrollo de las capacidades de organización.** Mediante este componente se desarrollarán las capacidades de las comunidades rurales y las organizaciones económicas para ampliar su acceso a las políticas y programas públicos, reforzar su participación en la gestión de las políticas territoriales, y fortalecer sus capacidades de organización y gestión. Se prestará especial atención al desarrollo de las capacidades de las mujeres y los jóvenes y, de este modo, se reducirán las desigualdades. También se reforzarán las instituciones de desarrollo rural gubernamentales y no gubernamentales. Estas actividades consistirán en lo siguiente: i) la movilización social; ii) el fortalecimiento de las capacidades de la población rural para acceder a las políticas y programas públicos, y la mejora de la participación social en los procesos de desarrollo territorial; iii) la potenciación de las capacidades de gestión organizativa; iv) el fomento de la igualdad de género, las organizaciones de mujeres y la participación de la mujer; v) la capacitación de los jóvenes, y vi) el aumento de las capacidades de los proveedores de asistencia técnica.
14. **Componente 3. Desarrollo productivo sostenible y acceso a los mercados.** Este componente se centrará en promover la transformación sostenible de la producción agrícola, con miras a mejorar la seguridad alimentaria y la generación de ingresos. La labor se orientará sistemáticamente a ensayar y promover innovaciones en cuanto a alternativas productivas, tecnologías y metodologías de asistencia técnica. También se prestará apoyo a las actividades no agrícolas destinadas a diversificar las fuentes de ingresos de los beneficiarios. Las herramientas principales de este componente son la asistencia técnica y la financiación de inversiones.

15. **Asistencia técnica.** Se facilitará el acceso de los beneficiarios a servicios continuos de asistencia técnica, centrados en lo siguiente: i) la producción sostenible, con miras a aumentar la producción, la productividad y la diversificación de las actividades agropecuarias, teniendo en cuenta la sostenibilidad del medio ambiente; ii) la gestión sostenible del medio ambiente y la recuperación de los recursos naturales degradados, y iii) el acceso a los mercados, mediante el suministro de unidades de elaboración de productos agrícolas; la garantía del cumplimiento de los reglamentos ambientales y sobre inocuidad de los alimentos; la mejora de la calidad de la producción, el embalaje y la asignación de marcas, y la facilitación de información de mercado y procesos de certificación, etc. El componente se centrará en: los mercados institucionales (programas de adquisición pública); los mercados locales, especialmente las ferias tradicionales y agroecológicas, y los mercados especializados que reconocen el valor de los productos agroecológicos.
16. **Financiación de inversiones.** Se respaldará el acceso de los beneficiarios a los créditos de las instituciones financieras, principalmente con recursos del PRONAF. Se proporcionarán fondos no reembolsables para actividades innovadoras, y se facilitará el acceso a otras fuentes de financiación, especialmente los programas públicos. La asistencia técnica que se prestará a los beneficiarios incluirá la preparación de propuestas de inversión para la producción agrícola, la agroindustria, las actividades no agrícolas, el acceso a los mercados y las iniciativas ambientales. Los recursos no reembolsables se destinarán solamente a financiar alternativas productivas innovadoras e iniciativas de conservación ambiental que, al plantear más riesgos, no reciben financiación de los programas de crédito disponibles.

III. Ejecución del proyecto

A. Enfoque

17. El enfoque se basa en las experiencias de la primera fase del proyecto y en las prioridades normativas del Gobierno Federal, principalmente del MDA. Como consecuencia de ello, el proyecto se ha concebido como un instrumento destinado a promover la coordinación y el diálogo en materia de políticas a nivel territorial, a fin de fortalecer el acceso de la población rural a las políticas públicas y generar innovaciones que ayuden a mejorar estas políticas. Para ello, se prevén dos conjuntos de actividades: por un lado, se realizarán intervenciones específicas con las comunidades rurales, los asentamientos creados por la reforma agraria y las organizaciones económicas de la población objetivo, como por ejemplo, asistencia técnica, capacitación, desarrollo productivo y acceso a la financiación. Por el otro, se llevarán a cabo intervenciones centradas en las políticas públicas, por ejemplo, el fortalecimiento de las plataformas de diálogo y coordinación en materia de políticas, el aumento de la participación de la población rural en esas plataformas, la difusión de las experiencias innovadoras del proyecto y el apoyo para la ampliación de escala de dichas innovaciones. La reducción de las desigualdades en el acceso a las oportunidades, los activos y los ingresos de las mujeres, los jóvenes y las comunidades tradicionales es una cuestión transversal. Por consiguiente, se realizarán esfuerzos concretos para beneficiar a estas poblaciones e incluir actividades destinadas a fortalecer los grupos de mujeres y jóvenes, la participación de las mujeres en los grupos mixtos y las capacidades de esta población de participar en los órganos de adopción de decisiones de política.

B. Marco organizativo

18. **Principales asociados en la ejecución.** El MDA llevará a cabo el proyecto por conducto de la Secretaría de Desarrollo Territorial (SDT), que establecerá una unidad de gestión del proyecto (UGP) para la ejecución operativa. La sede

de la UGP estará situada en Recife (estado de Pernambuco). Como parte de la UGP, se establecerán unidades de coordinación territorial en cada uno de los nueve territorios abarcados por la zona del proyecto. La UGP colaborará estrechamente con los órganos colegiados territoriales, los gobiernos municipales, los gobiernos estatales y una amplia gama de agentes locales, como se hizo con éxito en la primera fase del proyecto. Se establecerá un comité ejecutivo del proyecto en el MDA, que proporcionará orientación estratégica para la ejecución y recopilará sistemáticamente las experiencias acumuladas en el marco del proyecto con miras a que se utilicen para impulsar la coordinación de políticas y complementar el diálogo sobre políticas a nivel federal. Los altos funcionarios del MDA participarán en este comité, entre ellos, el Secretario de Desarrollo Territorial, el Secretario de Agricultura Familiar y el Director del Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA). A raíz de la experiencia adquirida en la primera fase del proyecto, también se establecerá un comité de gestión, con la participación de los gobiernos estatales y los representantes de los órganos colegiados territoriales. El comité será una plataforma apropiada para la coordinación y el diálogo sobre políticas.

19. **Responsabilidades en materia de ejecución.** La UGP se encargará de la ejecución operativa y será responsable de la gestión de los fondos del proyecto; la contratación de proveedores de asistencia técnica; la transferencia de los fondos aprobados para las inversiones de las organizaciones de beneficiarios, y el seguimiento de las actividades de los asociados, de conformidad con los planes operativos anuales, que deberán ser aprobados por el comité ejecutivo del proyecto. La UGP coordinará las actividades con las delegaciones del MDA y las superintendencias regionales del INCRA ubicadas en los siete estados en los que se ejecutará el proyecto. Las cuentas del proyecto serán objeto de auditorías anuales, de conformidad con las normas del Brasil y el FIDA.

C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

20. El sistema de seguimiento y evaluación (SyE) facilitará el procesamiento de datos para la presentación de informes sobre las actividades, especialmente información detallada acerca de los progresos materiales y financieros realizados. El sistema se centrará en los resultados y la medición de los efectos conseguidos, teniendo en cuenta el modo en que la situación inicial (la base de referencia) haya evolucionado, y se basará en los sistemas existentes para evitar la duplicación de actividades. Las unidades de coordinación territorial desempeñarán un papel fundamental, sobre todo por lo que respecta a la recopilación de datos y la garantía de la participación de los beneficiarios del proyecto y las organizaciones que toman parte en él. El sistema de SyE se convertirá en el instrumento principal para el seguimiento de las actividades del proyecto. En este sentido, se examinarán y ajustarán dos instrumentos utilizados en la primera fase del Proyecto Dom Helder Câmara: el sistema de seguimiento de los contratos y el sistema de proyectos, actividades y contratos. Esta labor de examen y ajuste estará orientada a apoyar la adopción de decisiones mediante la elaboración de información y análisis para la gestión del proyecto. El sistema atenderá las necesidades de información de la UGP, el sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS), el MDA y las distintas partes interesadas, especialmente los beneficiarios. El examen del sistema actual también procurará incluir indicadores cuantitativos y cualitativos para producir información descriptiva y analítica.
21. En el marco del proyecto se establecerán sinergias con el Programa del FIDA de Gestión de los Conocimientos en la Región Semiárida del Nordeste del Brasil para la sistematización, la difusión y el intercambio de buenas prácticas. También se intercambiarán experiencias y enseñanzas con otros proyectos

apoyados por el FIDA a nivel estatal. Estas actividades de gestión de los conocimientos contribuirán a la ampliación de escala, empezando por las actividades y experiencias de este y otros proyectos.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

22. La SDT del MDA se encargará de la ejecución y administración del proyecto por medio de la UGP. Por lo que se refiere a la gestión financiera, esta labor abarcará el presupuesto, la gestión financiera y contable, la administración de las cuentas designadas y operacionales, los desembolsos, las adquisiciones y contrataciones, la elaboración de los estados financieros consolidados del proyecto, la supervisión interna y las disposiciones para las auditorías anuales. La SDT también se ocupará de la coordinación general del proyecto y, junto con la Subsecretaría de Planificación, Presupuesto y Administración del MDA, facilitará los medios administrativos necesarios para la ejecución financiera.
23. La supervisión interna se garantizará mediante la separación de funciones, la conciliación de las cuentas y la existencia de diversos niveles encargados de la aprobación de los gastos.
24. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos del préstamo del FIDA relacionados con la gobernanza: i) auditorías anuales independientes de conformidad con las normas internacionales de auditoría y las directrices del FIDA; ii) supervisión directa y apoyo a la ejecución por parte del Fondo, y iii) mecanismos transparentes para asignar los recursos financieros a los beneficiarios, incluidas las garantías para evitar el acaparamiento de esos recursos por las élites.

E. Supervisión

25. El proyecto será supervisado directamente por el Fondo, de conformidad con la Política del FIDA de supervisión y apoyo a la ejecución. La supervisión del proyecto consistirá en lo siguiente: controlar los progresos realizados en la ejecución del proyecto; entablar un diálogo operativo y estratégico entre la SDT del MDA y el FIDA sobre las cuestiones abordadas por el proyecto, y asegurar el cumplimiento de las cláusulas de los préstamos y las normas para las adquisiciones y contrataciones y la utilización final de los fondos. El apoyo a la ejecución se centrará en ayudar a los encargados del proyecto a abordar cuestiones concretas que es preciso resolver para conseguir los resultados deseados con mayor eficacia.
26. Al llevar a cabo la supervisión del proyecto, se tendrán en cuenta las dificultades relacionadas con la amplia zona geográfica abarcada. Esta comprende siete estados del Nordeste en regiones que no son colindantes, algunas de las cuales se encuentran en lugares remotos y de difícil acceso.

IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto

A. Costos del proyecto

27. Los costos totales del proyecto se calculan en USD 125,3 millones durante un período de seis años. El desglose de los costos, por componente, es el siguiente: componente 1, diálogo sobre políticas, coordinación de políticas públicas y ampliación de escala de las innovaciones, por un costo estimado de USD 13 millones (el 10,4 % del total); componente 2, desarrollo de las capacidades de organización, por un costo de USD 13,7 millones (el 11,0 %), y componente 3, desarrollo productivo sostenible y acceso a los mercados, por un valor de USD 88,3 millones (el 70,5 %). Además, una parte de los recursos se destinará a la gestión del proyecto, por una cuantía de USD 7,2 millones (el 5,7 % de los costos totales), y a la planificación, el seguimiento y la evaluación (SyE), por valor de USD 3 millones (el 2,4 %).

B. Financiación del proyecto

28. El proyecto estará financiado por el FIDA, el Gobierno Federal del Brasil y los beneficiarios. El FIDA proporcionará una financiación de USD 18 millones (el 14,4 % de los costos totales), que se compone de un préstamo por valor de DEG 2 000 000 (equivalente a USD 3 millones, aproximadamente) con cargo al sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS), y un préstamo de EUR 11 360 000 (equivalente USD 15 millones, aproximadamente) del Fondo Fiduciario Español. El Gobierno Federal del Brasil aportará USD 82,1 millones (el 65,5 % de los costos totales), de los cuales USD 42,0 millones serán fondos de contrapartida proporcionados por la SDT del MDA para el proyecto y USD 40,1 millones corresponderán a los costos de los servicios de asistencia técnica destinados a los beneficiarios que el MDA contratará directamente por medio del INCRA y la Secretaría de Agricultura Familiar (SAF). La contribución de los beneficiarios se calcula en USD 25,2 millones (el 20,1 % de los costos totales), que en su mayoría consistirán en créditos que deberán obtenerse del PRONAF para la cofinanciación de las inversiones. La SAF, el INCRA y los beneficiarios proporcionarán la financiación correspondiente en paralelo para las actividades del proyecto financiadas por el FIDA y la SDT del MDA.
29. El FIDA no financiará ningún impuesto ni tasa, que serán abonados en su totalidad por el Gobierno Federal del Brasil.
30. En el cuadro 1 se indican los costos del proyecto por categoría de gasto y fuente de financiación.

Cuadro 1
Costo total del proyecto, por categoría de gasto y fuente de financiación
(en USD)

Categorías de gasto	Gobierno: SDT/MDA		Gobierno: SAF e INCRA		Total del Gobierno		FIDA		Beneficiarios		Total	
	USD	%	USD	%	USD	%	USD	%	USD	%	USD	%
1. Bienes, servicios, equipo y materiales	1 346 012	70,0			1 346 012	70,0	576 862	30,0			1 922 874	1,5
2. Talleres, reuniones y capacitación	539 202	70,0			539 202	70,0	231 087	30,0			770 289	0,6
	13 203 096	70,0			13 203 096	70,0	5 658 470	30,0			18 861 566	15,1
3. Donaciones y subsidios para la inversión productiva	2 583 000	9,0			2 583 000	9,0	1 107 000	3,8	25 168 325	87,2	28 858 325	23,0
4. Estudios y asistencia técnica y capacitación	11 999 015	21,0	40 100 000	70,0	52 099 015	91,0	5 142 435	9,0			57 241 450	45,7
5. Sueldos y Gastos operacionales	12 868 877	70,0			12 868 877	70,0	5 515 233	30,0			18 384 111	14,7
Total	42 000 000	33,5	40 100 000	32,0	82 100 000	65,5	18 000 000	14,4	25 168 325	20,1	125 268 325	100,0

6

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

31. **Categorías principales de beneficios obtenidos.** En la zona del proyecto, habrá 27 000 familias rurales que se beneficiarán de la asistencia técnica, las inversiones productivas y el fortalecimiento organizativo; 74 000 familias mejorarán su situación gracias a una mayor capacidad de acceder a las políticas y programas públicos y se calcula que cerca de 45 000 familias tendrán acceso efectivo a ellas; además, 297 000 familias se beneficiarán de la mejora de la coordinación de las políticas y programas públicos. Asimismo, al margen de la zona del proyecto, aproximadamente 243 000 familias beneficiarias de los proyectos apoyados por el FIDA a nivel estatal se beneficiarán indirectamente de las prácticas del Proyecto Dom Helder Câmara que han dado buenos resultados, al tiempo que toda la población pobre que vive en la región semiárida del Nordeste que tendrá la posibilidad de beneficiarse de la mejora de la coordinación de las políticas y programas públicos y de la ampliación de escala de las innovaciones generadas por el proyecto.
32. El proyecto contribuirá a mejorar la coordinación y aplicación de las políticas y programas públicos destinados a los agricultores familiares, lo que se prevé tendrá repercusiones que no se limitarán únicamente a la zona de intervención. Las actividades destinadas a facilitar el acceso de los agricultores familiares más pobres y más aislados a las políticas y programas públicos les permitirán beneficiarse de esas políticas y los ayudarán a salir de la pobreza, además de mejorar los resultados de las políticas públicas.
33. Al final del período de ejecución, se debería producir una reducción del 30 % de la pobreza extrema en la zona de intervención (del 40 % al 28 % de la población rural), y del 70 % entre los beneficiarios de las inversiones productivas. También se generará un aumento del 35 % en los activos de las familias que se beneficien de la asistencia técnica y las inversiones productivas del proyecto.
34. **Viabilidad económica y financiera.** Se han elaborado 11 modelos que representan actividades agrícolas y no agrícolas: tres de ellos cuentan solo con asistencia técnica y ocho comprenden asistencia técnica e inversiones productivas. La evaluación global del proyecto demuestra que, teniendo en cuenta todos los costos del proyecto y los flujos de caja generados por los 11 modelos en un período productivo de 20 años, la tasa interna de rendimiento económico es del 17 %.

D. Sostenibilidad

35. Los efectos económicos y sociales promovidos por el proyecto en las explotaciones familiares tienen buenas posibilidades de ser sostenibles dado que la transformación productiva se basará en la promoción de sistemas de producción adaptados a las condiciones semiáridas y a las características de los agricultores familiares. Las tecnologías que se promoverán, como la conservación de forraje y el uso de insumos biológicos, suponen costos reducidos y aprovechan los insumos y la mano de obra familiar disponibles a nivel local. También hay muchas posibilidades de que los efectos sobre el nivel de organización sean sostenibles porque el proyecto llevará a cabo una serie de actividades destinadas a fortalecer las capacidades de las organizaciones y sus dirigentes. Se prevé que las actividades en el plano normativo e institucional también sean sostenibles porque se fortalecerán los organismos encargados de la formulación de políticas y la participación de las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil.

E. Determinación y mitigación del riesgo

36. **Riesgos principales y medidas de mitigación.** Se considera que el proyecto comporta pocos riesgos. Los principales riesgos que deben tenerse en cuenta son los siguientes: i) riesgos climáticos, que son considerables en la zona del proyecto, porque el régimen normal de precipitaciones incluye varios meses sin lluvia; este

riesgo se atenuará adoptando un enfoque de “coexistencia con las condiciones semiáridas” y prestando especial atención a aumentar el acceso al agua para la producción y el consumo humano; ii) riesgos políticos y normativos, ya que el éxito del proyecto depende de que se sigan aplicando las políticas territoriales y de desarrollo rural y de que el Gobierno Federal (principalmente el MDA) otorgue prioridad a la mejora de la coordinación de políticas públicas y al funcionamiento de las plataformas de diálogo sobre políticas con la participación de la sociedad civil; iii) riesgos de coordinación a nivel federal, puesto que las demoras en la contratación de la asistencia técnica por parte del INCRA y la SAF podrían retrasar la ejecución del proyecto; este riesgo se mitigará mediante un diálogo continuo con el INCRA y la SAF, a fin de que mantengan los compromisos en el ámbito del proyecto, y iv) riesgos de coordinación en el plano local, en particular la capacidad de coordinar las actividades a nivel de los órganos colegiados territoriales y con otros proyectos cofinanciados por el FIDA, que dependerán en parte de la capacidad del proyecto. A fin de mitigar estos riesgos, el FIDA seguirá de cerca y apoyará las actividades del proyecto relacionadas con los órganos colegiados territoriales, y promoverá enérgicamente la coordinación entre este y otros proyectos.

37. **Clasificación ambiental.** El medio ambiente es una preocupación esencial del proyecto y se tendrá en cuenta en todos sus componentes, pero se le asignará una importancia especial en el componente 3 (Desarrollo productivo sostenible y acceso a los mercados). Mediante el proyecto se contribuirá a establecer nuevas referencias y buenas prácticas en los sistemas de producción sostenibles, con los que se beneficiará a los proyectos apoyados por el FIDA a nivel estatal, y a mejorar las políticas que respaldan la agricultura familiar en las zonas semiáridas. Se considera que el proyecto representa pocos riesgos ambientales, por lo que se clasifica en la categoría B.

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

38. Los objetivos y el enfoque del proyecto están alineados con las políticas del FIDA y el Marco Estratégico del FIDA (2011-2015). El proyecto está en consonancia con el COSOP basado en los resultados en curso de ejecución (2008-2013, revisado en 2011) por cuanto sus características básicas son: i) concentración en las tierras semiáridas; ii) grupo objetivo integrado por agricultores familiares pobres y productores y trabajadores no agrícolas, dentro del cual se presta especial atención a las mujeres y los jóvenes; iii) fomento de las oportunidades de generación de ingresos y creación de empleo en el sector agrícola y no agrícola; iv) gestión de los conocimientos, y v) diálogo sobre políticas.

B. Armonización y alineación

39. El proyecto está alineado con las políticas brasileñas para el desarrollo rural y la lucha contra la pobreza. En el plano nacional, el proyecto está en consonancia con el Plan Brasil sin Miseria, que constituye el eje principal de la reducción de la pobreza, el fomento de la productividad y la integración social. En este marco, las políticas de integración productiva y social son muy importantes para el proyecto, especialmente la política de desarrollo territorial, el PRONAF y los programas de adquisición pública, como el PAA y el PNAE.

C. Innovación y ampliación de escala

40. Uno de los aspectos centrales del proyecto es contribuir a la ampliación de escala y la formulación de políticas. En este sentido, se pondrán a prueba innovaciones y se promoverán debates fundamentados basados en experiencias innovadoras que podrían complementar el diálogo sobre políticas, contribuir a la mejora de las políticas públicas, y difundirse y ampliarse de escala. Se examinarán las innovaciones del proyecto en plataformas de diálogo sobre políticas a fin de promover la labor de ampliación de escala. Esos debates y la difusión de información

se respaldarán mediante la labor de sistematización, que tiene por objeto analizar los factores clave que explican los resultados obtenidos, a fin de determinar las condiciones necesarias y los obstáculos para que otras entidades de desarrollo rural y políticas públicas amplíen su alcance y apliquen dichos resultados. Esta labor se llevará a cabo en el marco del propio proyecto o en asociación con entidades especializadas (por ejemplo, universidades). A partir de esta sistematización, se difundirán y ampliarán de escala las experiencias innovadoras, y estas se integrarán en el diálogo sobre políticas públicas. Asimismo, se coordinarán actividades con el Programa de Gestión de Conocimientos en Zonas Semiáridas del Nordeste del Brasil, financiado con una donación del FIDA.

41. La innovación será fundamental para hacer frente a los obstáculos que dificultan la reducción de la pobreza rural. Las innovaciones comprenderán aspectos institucionales, productivos y tecnológicos. Durante la etapa inicial, se trabajará con las innovaciones generadas durante la primera fase del proyecto, a fin de seguir experimentando con otras innovaciones a medida que avanza la ejecución del proyecto. Entre las innovaciones más destacadas derivadas de la primera fase cabe destacar las relacionadas con: i) las metodologías de asistencia técnica, en particular las medidas destinadas a los agricultores familiares, los asentamientos creados por la reforma agraria, las mujeres y las comunidades tradicionales; ii) la creación de capacidades, el fortalecimiento y la participación de las organizaciones de beneficiarios; iii) las tecnologías y alternativas productivas, y iv) las estrategias de acceso a los mercados.

D. Actuación normativa

42. Las políticas públicas son fundamentales para el proyecto puesto que el componente 1 se centra en la mejora de las políticas y programas públicos dirigidos a las comunidades rurales y los asentamientos creados por la reforma agraria. En el marco del proyecto se contribuirá a mejorar las políticas y programas públicos mediante: i) el fortalecimiento de la coordinación en la aplicación de las políticas y programas públicos vigentes, y ii) la incorporación de experiencias en el diálogo sobre políticas destinado a mejorar o ajustar las políticas y programas públicos, comenzando con las experiencias de las fases primera y segunda del proyecto.

VI. Instrumentos y facultades jurídicos

43. Un convenio de financiación entre la República Federativa del Brasil y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjunta como anexo una copia del convenio de financiación negociado.
44. La República Federativa del Brasil está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
45. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Préstamos.

VII. Recomendación

46. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República Federativa del Brasil, por una cuantía equivalente a dos millones de derechos especiales de giro (DEG 2 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda un préstamo del Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria en condiciones ordinarias a la República Federativa del Brasil, por una cuantía equivalente a once millones trescientos sesenta mil euros (EUR 11 360 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Negotiated financing agreement: "*Policy Coordination and Dialogue for Reducing Poverty and Inequalities in SEMIARID Northeast Brazil – Dom Helder Câmara Project (Articulação e Diálogo sobre Políticas para Reduzir a Pobreza e Desigualdade no Nordeste Semiárido – Projeto Dom Helder Câmara)*"

(Negotiations concluded on 4 December 2013)

IFAD Loan Number: _____

Trust Loan Number: _____

Project Title: Policy Coordination and Dialogue for Reducing Poverty and Inequalities in Semiarid Northeast Brazil – Dom Helder Câmara Project
Articulação e Diálogo sobre Políticas para Reduzir a Pobreza e Desigualdade no Nordeste Semiárido – Projeto Dom Helder Câmara (the "Project")

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

and

The Federative Republic of Brazil

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

hereby agree as follows:

WHEREAS the Executive Board of the International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD"), at its 100th Session, approved the establishment of a Spanish Food Security Co-Financing Facility Trust Fund ("the Trust") and further approved that the Trust, acting through IFAD in its capacity as the Trustee of the Trust, enters into a borrowing agreement with the Kingdom of Spain (Spain);

WHEREAS the Trust is an ancillary activity of the Fund as approved by the Executive Board within the framework of Article 7 Section 3 of the Agreement Establishing IFAD; and

WHEREAS Spain and IFAD, in its capacity as the Trustee of the Trust, have signed the Borrowing Agreement on 28 December 2010.

NOW THEREFORE, the parties hereto hereby agree as follows:

Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Project Description and Implementation Arrangements (Schedule 1), the Allocation Table (Schedule 2), and the Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009 (the "General Conditions").

2. The General Conditions as amended on 17 September 2010, and all provisions thereof shall apply to this Agreement. For the purposes of this Agreement, the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.

3. The Fund shall provide a financing to the Borrower (the "Financing"), which consists of a Loan from IFAD in SDR and a Loan from the Trust in EURO, which the Borrower shall use to implement the Project in accordance with the terms and conditions set forth in this Agreement.

Section B

1. The amount of the Financing is composed of:
 - a. A loan in Special Drawing Rights (SDR) of two million SDR (SDR 2 000 000).
 - b. A loan in Euro of eleven million three hundred and sixty thousand Euros (EURO 11 360 000).
2. The overall Financing (of both loans), in EURO and SDR, is granted on ordinary terms, and shall have a maturity period of eighteen (18) years, including a grace period of three (3) years starting from the date that the Fund has determined that general conditions precedent to withdrawal have been fulfilled (Section E paragraph 2 below). The Borrower shall repay the principal amount of the Financing in 30 (thirty) equal semi-annual consecutive instalments; the final instalment amount may vary due to rounding.
3.
 - A. The Loan Service Payment Currency for the Loan in SDR shall be USD.
 - B. The Loan Service Payment Currency for the Loan in EURO shall be the EURO.
4. The first day of the applicable Fiscal Year shall be January 1st.
5.
 - A. The SDR Loan shall be subject to interest on the principal amount of the Loan outstanding at a rate equal to the IFAD Reference Interest Rate in SDR.
 - B. The EURO Loan shall be subject to interest on the principal amount of the Loan outstanding at a rate equal to the IFAD Reference Interest Rate in EURO.
6. Payments of principal and interest shall be payable on each 15 May and 15 November.
7. There shall be a Project Account in local currency managed by the Borrower for the benefit of the Project, where Financing proceeds and counterpart resources shall be allocated, in a Bank acceptable to the Fund.
8. There shall be a Designated account opened by and held in the name of the Borrower
9. The Borrower shall provide counterpart financing for the Project in the amount of forty two million United States Dollars (USD 42 000 000), which shall include the payment of taxes.

Section C

1. The Lead Project Agency of the Project shall be the Ministry of Agrarian Development (Ministério do Desenvolvimento Agrário -MDA) of the Borrower.

2. The Project Completion Date shall be the sixth anniversary of the date of entry into force of this Agreement and the Financing Closing Date will be established as specified in the General Conditions.

Section D

The Financing will be administered and the Project will be supervised by the Fund.

Section E

1. The following is designated as an additional ground for the suspension of the right of the Borrower to request withdrawals from the Financing: The Project Implementation Manual (PIM), or any provision thereof, has been waived, suspended, terminated, amended or modified without the prior agreement of the Fund and the Fund has determined that such waiver, suspension, termination, amendment or modification has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Project, and the Borrower has not taken any measures to remedy the situation.

2. The following is designated as additional (general) condition precedent to withdrawal: the IFAD no objection to the final version of the PIM shall have been obtained.

3. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Fund:

The President
International Fund for Agricultural Development
Trustee of the Spanish Food Security
co-Financing Facility Trust Fund
Via Paolo di Dono 44
00142 Rome, Italy

For the Borrower:

The Minister of Agrarian Development
Esplanada dos Ministérios
Bloco A 8o.andar
Brasília – DF 70054-900

With copies to:

SEAIN – Secretaria de Assuntos Internacionais
Ministério do Planejamento, Orçamento e Gestão
Esplanada dos Ministérios – Bloco K – 5º andar
Brasília – DF 70040-906

Facsimile number: (5561) 2020-5006

This agreement, dated _____, has been prepared in the English language in six (6) original copies, three (3) for the Fund, three (3) for the Borrower.

THE FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

Authorized Representative

DATE: _____

INTERNATIONAL FUND FOR
AGRICULTURAL DEVELOPMENT

Kanayo F. Nwanze
President
International Fund for Agricultural Development
Trustee of the Spanish Food Security co-Financing
Facility Trust Fund

DATE: _____

Schedule 1

Project Description and Implementation Arrangements

I. Project Description

The Project will be implemented in accordance with this agreement, the PIM and the Project Design Report (Relatorio de Desenho do Projeto) as agreed between IFAD and the Borrower.

1. *Target Population.* The project target population will comprise family farmers and agrarian reform settlers, with particular attention to women and young people. This target population is defined at two levels. The first level includes the target population within approximately 129 municipalities included in the project area, where the project will have a direct and intensive intervention. The second level includes beneficiaries of State-level projects supported by other IFAD supported Projects in the states of Bahia, Ceará, Paraíba, Piauí and Sergipe, who will benefit from innovations and successful experiences of the Dom Helder Project, and the poor rural population in the whole rural semi-arid Northeast who would benefit from public policies expected to be enhanced as a result of policy dialogue boosted by the Project.

2. *Goal.* The Project goal is to contribute to the reduction of rural poverty and inequalities (gender, generation, race and ethnicity) in the Northeast's semiarid by improving the coordination of sustainable rural development policies with a territorial approach, the access of the rural population to public policies, and the design of public policies through the scaling-up of innovations.

3. *Project Area.* The project area will include approximately 129 municipalities in nine Territories of Citizenship in seven States of Brazil's Northeast region: Alto Sertão Alagoano in the State of Alagoas; Sertão do Apodi in the State of Rio Grande do Norte; Inhamuns Crateús and Sertão Central in the State of Ceará; Cariri Ocidental in the State of Paraíba; Sertão do Pajeú and Sertão do Araripe in the State of Pernambuco; Serra da Capivara in the State of Piauí, and Alto Sertão Sergipano in the State of Sergipe. Additionally, thanks to the dissemination of successful experiences developed by the project and to the results of policy dialogue promoted by its component 1, the project activities will have indirect impact on the coverage area of State-level projects supported by other IFAD Projects and in the entire semi-arid Northeast.

4. *Objectives.* The specific objectives of the Project are:

- a) To contribute to improve policy dialogue, the territorial planning process, and the coordination of public policies and programmes for reducing rural poverty and inequalities;
- b) To promote the dissemination and scaling-up of methodologies, production alternatives, technologies, and other innovations developed by the project.
- c) To experiment with innovative work methodologies to support rural communities and family farmers, and with new production alternatives and innovative technologies appropriate to the characteristics and conditions of the semiarid region, based on the principles of agroecology and "*convivência com o semiárido*", in order to generate references that help improve public policies.
- d) To strengthen the capacities of rural communities, agrarian reform settlements, and their organizations to access public policies and programmes, to participate in the decision-making entities and the development process at the local level, and to manage in a sustainable

manner their production systems in their different dimensions (social, economic, environmental, and institutional).

- e) To promote generation and increase in family income, based on an agroecological approach that improves living conditions in the semiarid context in a sustainable way and generates opportunities to access markets in favorable conditions.
- f) To contribute towards the reduction of gender, generation, race and ethnicity inequalities.

5. *Components.* The Project will have three Components as follows: Policy dialogue, coordination of public policies and scaling-up of innovations (Component 1); Development of organizational capacities (Component 2); and Sustainable production development and access to markets (Component 3).

5.1. *Component 1: Policy dialogue, coordination of public policies and scaling-up of innovations.*

This Component aims at improving public policies and programmes to reduce poverty and inequalities in the Northeast region. This will be done in two ways: (a) by strengthening coordination of implementation of existing public policies and programmes through activities both in the territories that are part of the project area and at the level of the Ministry of Agrarian Development (*Ministério do Desenvolvimento Agrário* -MDA); and (b) by contributing to improve and/or adjust those policies and programmes through policy dialogue and by the application of innovative and successful experiences developed by the first and second phase of the project. This will include mainly the following activities: (i) systematization of project experiences evaluated as successful to make them available so they can be used for the dissemination and discussion of the project results in policy dialogue platforms; (ii) dissemination of innovations in a broad range of institutions and civil society organizations; (iii) institutional exchanges and field visits by technicians, experts and family farmers interested in the innovative project experiences to replicate them; (iv) participation in policy dialogue and in policy coordination bodies at different levels (national, state, territorial, municipal) and contributing to their strengthening; and (v) support the adoption of innovate experiences by other institutions in areas beyond the project area, prioritizing the building of partnership with other IFAD supported State-level projects.

5.2. *Component 2: Development of organizational capacities.*

This component will develop the capacities of rural communities and economic organizations to expand their access to public policies and programmes, reinforce their participation in the management of territorial policies, and strengthen their organizational and managerial capacities. It will pay special attention to developing the capacities of women and youth and thus reduce inequalities of gender and generation. It will also reinforce government and non-government rural development institutions. Its activities will include: (1) social mobilization; (2) strengthening capacities of the rural population and local development institutions to access to public policies and to strengthen social participation in territorial development; (3) strengthening organizational management capacities; (4) strengthening gender equality, women organization and participation; (5) youth training; and (6) increasing capacities of technical assistance providers and mobilizers.

5.3. *Component 3: Sustainable productive development and market access*

5.3.1. This component will be focused on promoting sustainable transformation of agricultural production, in order to improve food security and income generation. The component will be systematically oriented towards testing and promoting innovations in

productive alternatives, technologies and methodologies of technical assistance aiming at generating an “agenda of innovations”. The project will also support off farm activities aimed at diversifying the income sources of beneficiaries.

5.3.2. The main tools of this component will be:

- (a) Technical Assistance (TA). The component will enable the access of beneficiaries to continuous technical assistance services under two modalities: (i) contracting of technical assistance providers by the project; and (ii) contracting of technical assistance providers by the Secretariat of Family Farming (*Secretaria de Agricultura Familiar - SAF*) and the National Institute of Colonization and Land Reform (*Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária - INCRA*) selected through public calls. TA will focus on: (i) sustainable production to increase production, productivity and diversification of agricultural and livestock activities, taking into account environmental sustainability as major concern; (ii) environmental sustainable management and recovery under a watershed management approach; and (iii) access to market by building agro-processing units; ensuring compliance with food safety and environmental regulations; improving production quality, presentation, packaging and branding; market information; strengthening producers’ organizations for marketing; certification processes, etc. Key markets will be targeted such as institutional markets (public purchases programmes); local markets, in particular conventional and agro-ecological fairs; and niche markets that recognize high value to agro-ecological products.
- (b) Financing of investments. The project will support access of beneficiaries to credit from financial institutions, mainly by the preparation by beneficiaries, with the support of the technical assistance services provided by the project, of investment proposals to be presented to financial institutions to request credit, in particular from *Programa Nacional de Fortalecimento da Agricultura Familiar - PRONAF*, and (ii) by the preparation of investment proposals that will be financed by non-reimbursable funds from the project through the Innovation Support Resources and will support access to other sources of financing including on-going public programmes. In all the cases the Project will provide TA services to the beneficiaries for the preparation of investment proposals for agricultural production, agro-processing, non-agricultural activities, market access and environmental initiatives. The non-reimbursable resources from the Project will finance only innovative productive alternatives and environmental conservation initiatives that, being more risky, are not financed by existing credit programmes, so these resources will not replace credit. The access to these non-reimbursable funds will be subject to the preparation and assessment of a project proposal, a process that will serve as a learning tool for the preparation of proposals to request credit from PRONAF or other sources. The Project Implementation Manual-PIM, to be prepared by Secretariat of Territorial Development (*Secretaria de Desenvolvimento Territorial - SDT*) and submitted to IFAD for non-objection, will detail precisely the conditions to access the non-reimbursable funds, including among others the type of projects and of investment items that can be financed.

II. Implementation Arrangements

1. The Lead Project Agency. The Lead Project Agency will be the MDA, which will implement the Project through its SDT, which will create a Project Management Unit (PMU) for its operational implementation.

2. *The Secretariat of Territorial Development (Secretaria do Desenvolvimento Territorial - SDT)*. The SDT will be responsible for coordinating Project implementation, for ensuring the availability of budget resources according to the Annual Work Plans and Budgets (AWPB) and their transfer to the PMU for the implementation of planned activities, and for making institutional coordination with MDA's Executive Committee, other units of the MDA (SAF, INCRA) and other partners. The Department of Support to Productive Inclusion in the Territories (*Departamento de Apoio à Inclusão Produtiva nos Territórios - DIP*) at SDT will supervise project implementation and will provide inputs to the Secretariat about its evolution and for the Project Executive Committee meetings.

3. *The Project Management Unit (PMU)*.

3.1. *The PMU* will be in charge of the Project operational implementation. PMU's headquarters will be located in the city of Recife (State of Pernambuco). As part of the PMU, Territorial Coordination Units will be established in each of the nine territories that will be part of the project area.

3.2. *PMU headquarters*. The PMU will be responsible for the day-to-day project management, including the administration of project funds, the management of the PMU's staff, the guidance and supervision to the Territorial Coordination Units, the contracting of technical assistance providers, the transfer of funds approved for investments of beneficiary organizations, and the monitoring of partners' activities, guidance and supervision to the annual planning process in the rural territories; drafting of the project AWPB; articulating with government agencies and social movements; directing and supervising the work of the Territorial Coordination Units (*Unidades de Articulação Territorial*), preparing activities reports, and submitting progress reports to the MDA .

3.3. *Territorial Coordination Units*. will be responsible for the following tasks in their respective territory: mobilizing rural communities and agrarian reform settlements for their participation in project activities and in policy coordination platforms (Territorial Collegiates, Project Territorial Committees); supporting and supervising the preparation of Pluri-annual Development Plans and AWPB in rural communities and agrarian reform settlements; organizing and coordinating the Project Territorial Committees; participating and supporting the good functioning of Territorial Collegiates; articulating efforts with government agencies and organizations of civil society in each territory; coordinating and monitoring activities and services contracted by the project; and reporting continuously to the PMU headquarters about the project progress.

3.4. The PMU will be comprised of personnel selected through a competitive process according to national norms. In all cases, they will have the appropriate professional qualifications, experience and profile. The PMU will comprise a Project Director; a Coordinator of Planning, Monitoring and Evaluation; an Administrative Manager, a Financial manager; three component coordinators (one for each component); nine coordinators of the Territorial Coordination Units (one for each territory); and technical and administrative personnel working in the project management, in the different components and as part of the Territorial Coordination Units. In order to take advantage of their experience, qualified personnel who have worked in the PMU of the IFAD supported Projeto de Desenvolvimento Sustentável para os Assentamentos da Reforma Agrária no Semiárido do Nordeste (Dom Helder Câmara) financed through loan agreement 494- BR signed in 2000, will be preserved as far as possible. The Project Director and any replacement will need prior IFAD no objection.

4. *Executive Committee*. At national level, it will be established an Executive Committee of the project within the MDA comprised of representatives of different units of the Ministry. Its main responsibilities will be to provide strategic guidance for project implementation, systematically collect the project experience to be utilized to boost policy coordination and to feed policy dialogue, promote complementarities and synergies

between the project and other MDA programmes and initiatives, and provide guidance and inputs for the preparation of the AWPB.

5. *Management Committee.* Under the Project governance structure, the project will also have a Management Committee on consultative basis with participation of the Federal Government, the governments of the States in the project area, beneficiaries and institutions from civil society. This committee will discuss about the progress in project implementation, will promote coordination and policy dialogue among different stakeholders, and will provide inputs to the Annual Progress Reports, the AWPB, and the agenda of innovations of the project.

6. *Territorial Committees.* In each territory it will be set up a Territorial Committee with representatives of beneficiary communities and agrarian reform settlements, agencies of Federal, State and Municipal governments, and partner entities working with the project, in order to discuss and approve AWPB for the project in the territory, and assess the progress of implementation. These Territorial Committees will be part of the existing Territorial Collegiates, thus incorporating them within the same structure and operational logic.

7. *Territorial Collegiates.* The existing Territorial Collegiates, which are integrated by representatives of institutions from the three governmental spheres (municipal, state and federal) and civil society, will discuss the coherence between the workplan of the project and the rural development strategy of the territory, will promote complementarities between the project and the activities carried out by these collegiate, and will serve as platforms to promote policy dialogue and to disseminate project innovations.

8. *Strategic Partners in Implementation.* The project will articulate partnerships in three different levels:

8.1. Coordination of activities with units of the MDA, in particular the INCRA, the SAF, and the Directorate of Policies for Rural Women (*Diretoria de Políticas para as Mulheres Rurais* – DPMR). Coordination with INCRA will involve activities in agrarian reform settlements, with SAF will include mainly the contracting of Technical Assistance and Rural Extension (Assistência Técnica e Extensão Rural - ATER) services, and with DPMR will comprise public calls to contract technical assistance for women groups in the project area.

8.2. Implementation partnerships will include the contracting by the project of non-governmental organizations, service cooperatives, and government agencies to provide specialized services, such as technical assistance and rural extension services, training, and support for communities mobilization.

8.3. Institutional partnerships will involve coordination with specialized institutions to carry out activities that are key for achieving the project results.

9. *Project Implementation Manual.* The PIM will be prepared by the SDT and submitted to IFAD for its no objection. The PIM shall provide, among other things: (i) eligibility criteria and mechanisms for selecting communities, economic organizations and beneficiaries; (ii) guidelines and procedures for the formulation, assessment and approval of productive proposals and investments; (iii) monitoring and accounting of funds transferred to organizations for productive investments; (iv) guidance for implementation of the project components; (v) management and procurement procedures, among others.

Schedule 2

Allocation Table

1. *Allocation of Financing Proceeds.* (a) The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Financing and the allocation of the amounts of the Financing to each Category and the percentages of expenditures for items to be financed in each Category:

Category	Loan Amount Denominated in SDRs	Loan Amount Denominated in EURs	Percentage of Expenditures to be Financed
I. Goods, services, equipment and materials	60 000	335 000	30%
II. Workshops, meetings and training	570 000	3 210 000	30%
III. Grants and subsidies for productive investment	110 000	630 000	30%
IV. Studies and technical assistance	510 000	2 920 000	30%
V. Operating costs	550 000	3 130 000	30%
Unallocated	200 000	1 135 000	
Total	2 000 000	11 360 000	

(b) The terms used in the Table above are defined as follows:

- I. *Goods, services, equipment and materials* include services for preparation, production and divulgation of the Project activities and products, vehicles, informatics equipment and furniture for use of the PMU, including its Territorial Coordination Unit
- II. *Workshops, meetings and training* include participation in policy coordination and dialogue committees and platforms; training to community and economic organizations leaders including women and young people; field visits and exchange; training to technical assistance providers; training to technicians in planning, monitoring and evaluation.
- III. *Grants and subsidies for productive investment* include financing of productive and environmental projects through the Innovative Support Resources facility.
- IV. *Studies and technical assistance* include technical assistance services to be provided to the beneficiaries, baseline study, monitoring and evaluation, studies and project audit.
- V. *Operating costs* are those for the PMU functioning, including its Territorial Coordination Units.

Logical framework

Results Hierarchy	Indicators	Means of Verifications	Assumptions/Risk
<p>GOAL To contribute to the reduction of rural poverty and inequalities in North-east's semiarid</p>	<p>At the end of the project:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 30% reduction in extreme poverty (from 40% to 28%) by the end of the Project in the project area (MDG); • 70% reduction of extreme poverty among beneficiaries of productive investment; • 35% increase in assets of beneficiary families of TA and productive investments (RIMS 3rd level) 	<ul style="list-style-type: none"> • Official statistics • Baseline study • M&E / RIMS reports • Final evaluation 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuation of public policies and programmes for rural poverty reduction
<p>DEVELOPMENT OBJECTIVE To contribute to the reduction of rural poverty and inequalities in North-east's semiarid by improving the coordination of sustainable rural development policies, the access of the population to public policies, and the design of public policies through the scaling-up of innovations</p>	<p>At the end of the project:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 27,000 families benefiting from TA and productive investment increase their production on average 25% • 74,000 families are better informed on public policies and programmes; out of them 45,000 are able to access them • 50% of project beneficiaries are women • 243,000 families IFAD state-level projects indirectly benefit from innovative methodologies/experiences developed by the project • 297,000 families (1,039,500 persons) in the project area indirectly benefit from better coordination of public policies; • Approximately one million rural families indirectly benefit from enhanced public programmes and policies 		
<p>Component 1 – Policy dialogue, coordination of public policies and scaling-up of innovations</p>			
<p>OUTCOME 1: Public policies for reducing rural poverty and inequalities improved</p>	<p>At the end of the project:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rural development policies improved thanks to feedback provided by project experience and adoption of innovative methodologies • Public policy coordination improved at federal level and in nine Territories of Citizenship of seven North-east states 	<ul style="list-style-type: none"> • Official statistics • Baseline, M&E /RIMS reports, final evaluation • Statutory information and reports of Territorial Collegiates • Qualitative and quantitative studies, including gender-specific • Supervision missions reports 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuation of public policies for poverty reduction • Conducive environment for coordination of public policies and programmes within MDA and in Territorial Collegiates
<p>Output 1.1: Spaces of public policy coordination functioning and effectiveness strengthened</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Enhanced participation of civil society in Territorial Collegiates • Increased value and number of investment projects generated at the Territorial Collegiates 		
<p>Output 1.2: Innovated methodologies and production alternatives scaled-up</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 30% increase of women and traditional communities representatives participating in Territorial Collegiates • 24 successful experiences and good practices systematized 		
<p>Output 1.3: Local technical capacities for policy dialogue and coordination improved</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 6 innovative methodologies adopted by public agencies and at least 1 adopted by each IFAD co-funded project at state level • 250 TA providers with improved capacities, of which 50% women 		

Results Hierarchy	Indicators	Means of Verifications	Assumptions/Risk
Component 2 – Development of organizational capacities			
OUTCOME 2: Rural communities, agrarian reform settlements and organizations/ associations, especially women and young people, mobilized and their capacities developed	In the project area and end of project: <ul style="list-style-type: none"> • 27,000 families mobilized and with enhanced capacities • 770 communities and agrarian reform settlements with qualified demands on public programmes • 6,000 leaders of rural communities and agrarian reform settlements trained 	<ul style="list-style-type: none"> • Official statistics • Baseline, M&E / RIMS reports, final evaluation • Statutory information and reports from organizations • Qualitative and quantitative studies, including gender-specific • Supervision missions reports 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuation of public policies for poverty reduction
Output 2.1: Rural population informed about public programmes and policies	<ul style="list-style-type: none"> • 500 community organizations and 27 economic organizations with organizational structure, legal status and governance systems 		
Output 2.2: Project beneficiary organizations strengthened	<ul style="list-style-type: none"> • 300 community organizations participate in Territorial Collegiates 		
Output 2.3: Women organizations participation strengthened	<ul style="list-style-type: none"> • 450 women groups (4,500 women) established and operational 		
Output 2.4: Young people capacities and opportunities enhanced	<ul style="list-style-type: none"> • At least 1,100 young people with higher capacities due to their participation in studying and training opportunities • 9 radio programmes, 6 videos and 12 booklets on public policies and programmes elaborated, broadcasted and disseminated 		
Component 3 – Sustainable productive development and market access			
OUTCOME 3: Family farmers' agricultural and livestock sustainable production transformed and enhanced	In the project area and end of project: <ul style="list-style-type: none"> • 27,000 families access to TA and 20,000 to productive investments (10,000 to non-reimbursable resources and 10,000 access to credit); at least 80% of them improve their production • At least 13,500 families diversify their production systems 	<ul style="list-style-type: none"> • Official statistics • Baseline, M&E / RIMS reports, final evaluation • Reports from organizations and TA providers • Qualitative and quantitative studies, including gender-specific • Supervision missions reports 	<ul style="list-style-type: none"> • Timely allocation of counter-part funds • Providers remain conducive to deliver TA services • Droughts at acceptable ranges and continuity of investment for accessing water
Output 3.1: New technologies and innovative practices adopted	<ul style="list-style-type: none"> • 16,200 families adopt new technological practices • 13,500 families introduce at least one new product • 4,500 women, 1,100 young people, 260 families (26 groups) from indigenous communities and 280 families (28 groups) from quilombola communities carry out new income generating activities 		
Output 3.2: Beneficiaries' access to market improved	<ul style="list-style-type: none"> • 10,800 families access public purchases (PAA, PNAE) • 2,700 families access differentiated markets (organic, fair trade) 		